



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN EN PROCEDIMIENTO JUDICIAL					
DESCRIPCIÓN:					
LAS PARTES EN EL JUICIO AUTORIZAN A UN PROFESIONISTA EN DERECHO PARA QUE CON SU FIRMA AUTÓGRAFA O ELECTRÓNICA AVANZADA LOS PUEDA REPRESENTAR EN EL MISMO.					
FUNDAMENTO LEGAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1, 3 PÁRRAFO TERCERO, 4 PÁRRAFO NOVENO; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO CUARTO, ARTÍCULO 5 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, OCTAVO, VEINTE, SESENTA Y DOS. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 1, 39, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I, ARTÍCULO I, II, V, VI, X, XI, XII, XIII, XVI; LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES VI Y VII, X, 20 BIS. LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO; BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 106 Y 107; CÓDIGO CIVIL ARTÍCULOS 1.1, 1.8 Y 1.14; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1.93, 1.94 Y 1.95.					
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL		VIGENCIA:	2022
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LA PERSONA SOLICITA SE OBSERVE LAS ACTUACIONES PROCESALES EN UN EXPEDIENTE			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. INE DEL PROMOVENTE		SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1.93, 1.94 Y 1.95.	
2. NÚMERO DE EXPEDIENTE Y JUZGADO		SI	1		
3. RECIBO OFICIAL DE PAGO		SI			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	INDETERMINADO		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HABILIS	
COSTO	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LAS INSTALACIONES DEL DIF				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL SOLICITANTE SE DESISTE DEL TRÁMITE				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NICOLÁS ROMERO			PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NICOLÁS ROMERO				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: GERALDINA GARCÍA MENESES							
DOMICILIO:		CALLE: AV. LERDO DE TEJADA			N° EXT. Y/O INT.	S/N	
COLONIA:		LIBERTAD		MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54407	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	16604997		128	NO APLICA	pmpnnyanr2019 @ mail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		CENTRO DE CAPACITACION SAN PEDRO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LCDA GRISEL MENDOZA VARGAS					
DOMICILIO:		CALLE: 20 DE NOVIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:		JUÁREZ CENTRO		MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		NICOLÁS ROMERO					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ ES EL DIVORCIO INCAUSADO?					
RESPUESTA:		ES LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL PROMOVIDA POR CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES QUIERA DAR TÉRMINO AL MATRIMONIO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ PASA SI ALGUNA DE LAS PARTES NO QUIERE DIVORCIARSE?					
RESPUESTA:		EL JUEZ UNA VEZ DICTADA LA SENTENCIA PONE FÍN AL VÍNCULO MATRIMONIAL AUNQUE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES NO ESTÉ DE ACUERDO, PORQUE EL DIVORCIO INCAUSADO NO NECESITA CAUSA ALGUNA PARA SU TRAMITACIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ DIFERENCIA EXISTE ENTRE EL DIVORCIO VOLUNTARIO Y EL INCAUSADO?					
RESPUESTA:		PRINCIPALMENTE EL COSTO DEL TRÁMITE, ENTRE EL DIVORCIO INCAUSADO Y EL VOLUNTARIO, SU DIFERENCIA RADICA EN QUE EL INCAUSADO SE TRAMITA A PETICIÓN DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES SIN QUE HAYA CAUSA ALGUNA Y EN EL VOLUNTARIO EXISTE ACUERDO DE VOLUNTADES.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 02 / 2022
NICOLÁS ROMERO DIF Municipal 2022-2024	NICOLÁS ROMERO DIF Municipal 2022-2024	

